

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO
Depto. Adm. y Finanzas



DECRETO EXENTO N° 660

RETIRO, 01 de marzo de 2012.-

VISTOS:

- 1.- La Ley N° 18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;
- 2.- Las solicitudes de permiso presentadas por los interesados;
- 3.- Las facultades conferidas por la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. N°2-19.602;
- 4.- El Decreto Exento N°2.520 de 28.12.2004, de la Municipalidad de Retiro, que delega atribuciones en Directivos y Jefes de Unidades Municipales y sus modificaciones;

CONSIDERANDO:

- 1° La anuencia del Jefe Directo de los interesados, estampada en las solicitudes de permiso;

DECRETO:

1° Concédase permiso administrativo, con goce de remuneraciones, a los funcionarios municipales que se indican, en la fecha que se señala:

NOMBRE	:	NANCY LILLO GONZALEZ
RUT	:	N° 11.288.649-4
CARGO	:	Administrativo
DESDE	:	05.03.2012 a.m.
HASTA	:	05.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	½ día. Jornada de la mañana.
MOTIVO	:	Control médico en Parral.

NOMBRE	:	BRÍGIDO SALDAÑA GONZÁLEZ
RUT	:	N° 7.857.233- 7
CARGO	:	Encargado de Taller
DESDE	:	01.03.2012
HASTA	:	02.03.2012
NÚMERO DE DÍAS	:	2 días.
MOTIVO	:	Control médico en Talca y trámites notariales.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía, - Interesados, - Carpeta Funcionarios, - Archivo Control Asistencia, - Control Interno,
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas/
GBT/SMH/iep